

RESOLUCION N° 060/2016

Paraná, 25 de Abril de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo resuelto por el Excmo. S.T.J. mediante Acuerdo General N° 30/2014 de fecha 23/09/2014, y N° 34/2014 de fecha 28/10/2014, con respecto a los Agentes Temporarios que prestan servicio como "Personal Obrero y Maestranza", dentro del Poder Judicial.-

Que la nómina de **Agentes que se desempeñan como Personal Maestranza y Servicios** dentro del Ministerio Público Fiscal es la siguiente:

JURISDICCIÓN PARANA

Localidad Paraná:

Cat. 333 - TABORDA, MARIA JORGELINA - 32.405.644

Cat. 333 - OLMEDO, MATIAS HERNAN - 30.490.802

Cat. 333 - GARCIA GODOY, CRISTIAN NICOLAS - 33.130.243

Cat. 335 - ZALAZAR, GUILLERMO GUSTAVO - 29.447.650

JURISDICCION CONCORDIA:

Localidad Chajarí:

Cat. 333 - NAVARRO, JUAN MANUEL - 32.745.177

JURISDICCION GUALEGUAY:

Localidad Victoria:

Cat. 333 - RAY, RAMIRO - 24.493.494

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER la CONTINUIDAD de los AGENTES que a continuación se detallan, retroactivo al 1º de Abril y hasta el día 30-06-2016.-

JURISDICCION PARANA

Localidad Paraná:

Cat. 333 - TABORDA, MARIA JORGELINA - 32.405.644

Cat. 333 - OLMEDO, MATIAS HERNAN - 30.490.802

Cat. 333 - GARCIA GODOY, CRISTIAN NICOLAS - 33.130.243

Cat. 335 - ZALAZAR, GUILLERMO GUSTAVO - 29.447.650

JURISDICCION CONCORDIA:

Localidad Chajarí:

Cat. 333 - NAVARRO, JUAN MANUEL - 32.745.177

JURISDICCION GUALEGUAY:

Localidad Victoria:

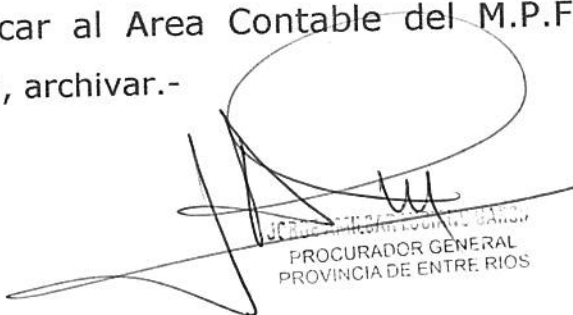
Cat. 333 - RAY, RAMIRO - 24.493.494

2º) ENCOMENDAR a los Sres. Fiscales de las Localidades mencionadas en la presente Resolución, realicen las

notificaciones de rigor a los Agentes mencionados.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios no 219, 220, 221, 222. Consta.

La causa de Agresión de los señores precasais
señalada con el no 11:00 notificó a Pedro Ramirez
dándole lectura a la resolución que antecede.




OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL